

Oficio.- No. DAP/0281

Asunto.- Se remite Decreto.

C. LIC. DAVID MONREAL AVILA GOBERNADOR DEL ESTADO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 fracción I, de la Constitución Política de la Entidad, tengo el honor de remitir a Usted, para su Promulgación y Publicación por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el **Decreto # 6,** aprobado por la H. Sexagésima Cuarta Legislatura Local en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, mediante el cual se aprueba el Convenio de Asociación Parcial Municipal entre los Municipios de Trancoso, Guadalupe, Zacatecas, Morelos, Calera, Gral. Enrique Estrada y Fresnillo, todos del Estado de Zacatecas y de Coordinación en materia de Seguridad Pública con el Gobierno del Estado de Zacatecas y de Persecución Penal, con la Fiscalía General de Justicia del Estado.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

A T E N T A M E N T E ACATECAS, ZAC., 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

LA H. LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DIPUTADA PRESIDENTA

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

SUSANA ANDREA BARRAGAN ESPINOSA

01 BIC. 2021 Hora: /0: 04 Recibe: